



Dirección General de Inspección,  
Ordenación y Estrategia Sanitaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Centro: **C.2.4 Centro Polivalente con unidades de U.1 Medicina general/de familia, U.2 Enfermería, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.74 Bioquímica clínica y U.900 Otras unidades asistenciales (Nutrición y Dietética)**

Domicilio: **PASEO DEL GENERAL MARTÍNEZ  
CAMPOS 46 LOCAL 20, 28010 MADRID**

**FECHA FINALIZACIÓN VIGENCIA DE LA  
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:**

09/08/2026

**Los ciudadanos** que hagan uso de los servicios sanitarios prestados en este Centro, **tienen los derechos** recogidos a tal efecto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínicas, en el artículo 10 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE de 29 de abril) y los del artículo 27 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, (BOCM de 26 de diciembre), y entre ellos, en los términos establecidos en las mismas, los siguientes:

1. A ser verazmente informado, en términos comprensibles en relación con su propia salud.
2. A mantener su privacidad y a que se le garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios.
3. A conocer la identidad de su médico o facultativo.
4. A conocer si el procedimiento diagnóstico o terapéutico que le es dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efecto de poder otorgar su consentimiento.
5. Al acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas, informes, certificados, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios.

Puede solicitar la **Plantilla sanitaria del Centro** y consultar quienes son los profesionales sanitarios que le atienden, su nombre y apellidos, titulación y especialidad en su caso.

En el supuesto que desee formular sus **quejas o reclamaciones**, podrá hacerlo dirigiéndose por escrito a la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública (Paseo de la Castellana 280, 28046 Madrid) o al Colegio profesional correspondiente.

**LA DIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN,  
ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA**

Inscrito en el Registro con el nº **CS17650**





Dirección General de Inspección,  
Ordenación y Estrategia Sanitaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Centro: **C.2.5.6 Centro de diagnóstico con unidades de U.73 Análisis clínicos y U.74 Bioquímica clínica**

Domicilio: **RONDA DE PONIENTE 6, 28760 TRES CANTOS**

**FECHA FINALIZACIÓN VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:**

CINCO AÑOS DESDE LA FECHA QUE CONSTA EN LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO

**Los ciudadanos** que hagan uso de los servicios sanitarios prestados en este Centro, **tienen los derechos** recogidos a tal efecto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínicas, en el artículo 10 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE de 29 de abril) y los del artículo 27 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, (BOCM de 26 de diciembre), y entre ellos, en los términos establecidos en las mismas, los siguientes:

1. A ser verazmente informado, en términos comprensibles en relación con su propia salud.
2. A mantener su privacidad y a que se le garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios.
3. A conocer la identidad de su médico o facultativo.
4. A conocer si el procedimiento diagnóstico o terapéutico que le es dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efecto de poder otorgar su consentimiento.
5. Al acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas, informes, certificados, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios.

Puede solicitar la **Plantilla sanitaria del Centro** y consultar quienes son los profesionales sanitarios que le atienden, su nombre y apellidos, titulación y especialidad en su caso.

En el supuesto que desee formular sus **quejas o reclamaciones**, podrá hacerlo dirigiéndose por escrito a la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública (Paseo de la Castellana 280, 28046 Madrid) o al Colegio profesional correspondiente.

**LA DIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN,  
ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA**

Inscrito en el Registro con el nº **CS18828**





Dirección General de Inspección  
y Ordenación Sanitaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Centro: **C.2.5.90 Otros centros especializados  
con unidades de U.72 Obtención de muestras**

Domicilio: **CALLE DE MIGUEL ÁNGEL 11 2ª  
PLANTA, 28010 MADRID**

**FECHA FINALIZACIÓN VIGENCIA DE LA  
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:**

CINCO AÑOS DESDE LA FECHA QUE CONSTA EN LA  
FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO

**Los ciudadanos** que hagan uso de los servicios sanitarios prestados en este Centro, **tienen los derechos** recogidos a tal efecto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínicas, en el artículo 10 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE de 29 de abril) y los del artículo 27 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, (BOCM de 26 de diciembre), y entre ellos, en los términos establecidos en las mismas, los siguientes:

1. A ser verazmente informado, en términos comprensibles en relación con su propia salud.
2. A mantener su privacidad y a que se le garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios.
3. A conocer la identidad de su médico o facultativo.
4. A conocer si el procedimiento diagnóstico o terapéutico que le es dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efecto de poder otorgar su consentimiento.
5. Al acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas, informes, certificados, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios.

Puede solicitar la **Plantilla sanitaria del Centro** y consultar quienes son los profesionales sanitarios que le atienden, su nombre y apellidos, titulación y especialidad en su caso.

En el supuesto que desee formular sus **quejas o reclamaciones**, podrá hacerlo dirigiéndose por escrito a la Viceconsejería de Humanización Sanitaria, (Calle Aduana 29, 28013 Madrid) o al Colegio profesional correspondiente.

**LA DIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN Y  
ORDENACIÓN SANITARIA**

Inscrito en el Registro con el nº **CS14727**

